



Libertad y Orden

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA CIERRE 2010

I. ANTECEDENTES

Durante las tres últimas vigencias y lo corrido de la actual, el Distrito ha venido avanzando en la recuperación y consolidación de sus finanzas encausándolas hacia la viabilidad y sostenibilidad requerida en armonía con el marco legal vigente y la profundización de la descentralización fiscal. Se han incrementado las transferencias corrientes y de inversión de la Nación y los ingresos tributarios y no tributarios están creciendo en forma exponencial, posibilitándose el cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo territorial al focalizar la inversión social y de infraestructura en la población de mayor vulnerabilidad; aumentar las coberturas en salud y educación y avanzar en la cancelación de los pasivos reestructurados y del servicio de la deuda pública, entre otros factores. Todo ello como consecuencia de la adopción e implementación de reformas estructurales como la reducción del gasto de funcionamiento materializada en la reestructuración administrativa y liquidación de la red hospitalaria y entidades descentralizadas insostenibles; la recuperación de la soberanía tributaria; la modernización del estatuto tributario; actualización catastral; la modernización administrativa y tecnológica de la gestión de ingresos fiscales; la reorganización e implementación de un nuevo modelo de gestión en los sectores de salud y educación; el fortalecimiento de la defensa jurídica y la reforma del acuerdo de reestructuración de pasivos.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

Al cierre de 2010 la estructura de la planta de cargos en el sector central de la administración ascendía a 1149¹ funcionarios, de los cuales el 5% correspondían al nivel directivo; 8% al asesor; 31% al profesional; 43% al técnico y 13% al administrativo y operativo. El Distrito no tiene a su cargo trabajadores oficiales y reportó 682 órdenes de prestación de servicios contratadas para garantizar su funcionamiento en la vigencia 2010.

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada en un 49.0% por empleados inscritos en carrera administrativa, 9.4% de libre nombramiento y remoción, 35.8% de provisionales y 5.7% de cargos no provistos. La nómina de pensionados del sector central de la administración a 31 de diciembre de 2010 disminuyó 5.3%, al pasar de 2.391 a 2.263, de los cuales el 51.7% (1.169 pensionados) recibía mesadas por jubilación; el 43.6% (987 pensionados) por sustitución; el 3.0% (69 pensionados) por invalidez; el 1.5% (33 pensionados) por vejez y el 0.2% (5 pensionados) por sanción.

A 31 de diciembre de 2010 por cada trabajador activo del sector central de la administración hay 2.1 pensionados y el costo anual de los funcionarios activos incluyendo las contribuciones inherentes a la nómina fue de \$37.115 millones, mientras que la de los pensionados ascendió a \$47.311 millones, cifra equivalente a 1.3 veces el costo de los activos.

¹ Incluye el personal administrativo de los sectores de educación y de salud, 215 y 93 cargos, respectivamente.



Libertad y Orden

Con el objeto de racionalizar el gasto público, durante las vigencias fiscales de 2009 y 2010 se concretó la implementación de la reestructuración administrativa del sector central de la administración y la liquidación de entidades descentralizadas insostenibles² y de la Red de Hospitales. El costo de la financiación del plan de retiro del personal que fue desvinculado por estas acciones³ al 31 de diciembre de 2010 ascendió a \$104.874 millones, gasto que ha sido atendido con cargo a dos empréstitos contratados con la banca comercial, de los cuales \$44.874 millones corresponden al costo del sector central y las descentralizadas en liquidación y \$60.000 millones de la Red de Hospitales.

La relación beneficio-costos de estas decisiones supera con creces los costos financieros de las nuevas operaciones de endeudamiento. Utilizando una tasa de descuento del 12% durante los años de maduración de los créditos (de 2.009 a 2.017), se tiene que el valor presente neto del ahorro operacional por la reestructuración administrativa, liquidación de las descentralizadas y liquidación de la red de hospitales es de \$178.691 millones frente a \$128.043 millones del valor presente neto de los costos de financiación de los créditos; es decir, que a “precios de hoy” el ahorro neto del distrito es de \$50.648 millones durante el periodo de amortización de los créditos, de allí en adelante, a “precios de hoy” el ahorro anual es de aproximadamente \$31.000 millones.

El estudio técnico determinó la viabilidad y continuidad del Área Metropolitana de Barranquilla, la Empresa de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros (TRANSMETRO S.A.) y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (EDUBAR S.A.), y se reestructuraron a su interior el Foro Hídrico Ambiental y la Dirección Distrital de Liquidaciones.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

Los ingresos totales al cierre de 2010 presentaron una variación real del 17.9% con relación al recaudo de 2009, al pasar de \$1.15 billones a \$1.31 billones (cifra equivalente al 94.1% de lo presupuestado), representados por \$551.484 millones (42.0%) de transferencias de la Nación; \$467.970 millones (35.7%) de ingresos tributarios; \$227.988 millones (17.4%) de recursos de capital; \$58.326 millones (4.4%) de ingresos no tributarios y \$6.613 millones (0.5%) de transferencias departamentales.

Los ingresos tributarios tuvieron una variación real del 11.0% (pasaron de \$408.616 millones a \$467.970 millones), destacándose el comportamiento del recaudo del impuesto predial que frente al ingreso de 2009 presentó un aumento real del 15.7%.

² Se liquidaron ocho entidades: el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT); Corporación Distrital de Recreación y Deportes (CORDEPORTES); deportes; Instituto Distrital de Urbanismo y Control (IDUC); Instituto Distrital de Crédito para la Educación Superior (IDCES); Instituto Distrital para Inversión en Seguridad y Convivencia Ciudadana (IDIS); Banco Inmobiliario Metropolitano (BIM); Consejería Especial para Asuntos Portuarios (CEAP) y, la Empresa de Tránsito y Transporte Metropolitano (METROTRANSITO S.A.). La Red de Hospitales estaba conformada por cuatro ESES's.

³ De la Red de Hospitales se desvincularon 1.135 funcionarios, el costo anual de la nómina ascendía a \$52.000 millones aproximadamente. La estructura de cargos del sector central y de las descentralizadas en liquidación antes de la reorganización era de 2.037 funcionarios y después de la misma pasó a 1.153, presentándose una reducción del 43%, en términos de costo pasó de \$70.009 millones anuales a \$45.090 millones, disminución equivalente al 34%.



Libertad y Orden

Los ingresos no tributarios crecieron 10.0% en términos reales (de \$51.394 millones a \$58.326 millones), como consecuencia de los aumentos del 36.1% en la venta de bienes y servicios y del 32.5% en las tasas y derechos de explotación.

La transferencias de la Nación mostraron una variación real del 10.7% (de \$482.819 millones a \$551.484 millones), situación explicada fundamentalmente por la variación real del 182.1% en el rubro de otras transferencias para inversión que pasaron de \$20.003 millones a \$58.219 millones y por el aumento real del 6.6% y 6.5% en los recursos transferidos del sistema general de participaciones para educación y salud, respectivamente, (en educación se pasó de \$250.565 millones a \$275.567 millones, en salud de un ingreso de \$100.994 millones a \$111.031 millones), crecimiento generado por los incrementos mostrados y sostenidos en las dos últimas vigencias en las coberturas de esos sectores sociales de inversión. Los recursos transferidos por concepto del propósito general de forzosa inversión y del FOSYGA, mostraron variaciones reales negativas del 3.2% y 5.0%, respectivamente, mientras que las transferencias para inversión en agua potable aumentaron 4.3%.

Los recursos de capital presentaron una variación real positiva del 7.3% (de un ingreso de \$205.923 se pasó a \$227.988 millones), situación atribuible al comportamiento de los recursos del balance que crecieron el 339.4% (pasaron de \$21.646 millones a \$98.128 millones). Los recursos de cofinanciación y otros recursos de capital presentaron crecimientos reales del 31.7% y 29.3%, respectivamente, los primeros pasaron de \$26.620 millones a \$36.182 millones, mientras que los segundos de un ingreso de \$40.330 millones pasaron a \$53.797 millones.

GRÁFICO 1

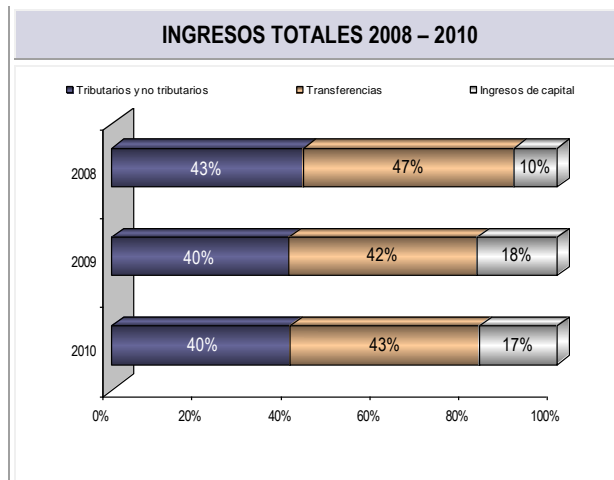


TABLA 1

| valores en millones de \$ | | | | Variación real |
|------------------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|
| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | 2010/2009 |
| Tributarios y no tributarios | 364.762 | 460.010 | 526.296 | 10,9% |
| Transferencias | 397.808 | 488.588 | 558.097 | 10,7% |
| Ingresos de capital | 81.911 | 205.923 | 227.988 | 7,3% |
| TOTAL | 844.481 | 1.154.520 | 1.312.380 | 10,2% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de los ingresos tributarios fue la siguiente: impuesto predial unificado (29.0%), impuesto de industria y comercio (35.8%); sobretasa a la gasolina (5.3%); estampillas (8.1%) y otros impuestos (21.8%). Se destaca el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado que continua mostrando tasas de crecimientos reales muy superiores al promedio nacional, 21.2% en 2008, 35.8% en 2009 y 15.7% en 2010. El impuesto de industria y comercio creció 3.7% en términos reales, comportamiento determinado por la variación real del 40.5% en la recuperación de cartera de este tributo (de \$18.235 millones se pasó a \$26.554 millones) que alcanzó a contrarrestar la variación real negativa del 1.1 % del recaudo de la vigencia (de \$138.436 millones se pasó a \$141.211 millones). El recaudo de estampillas y los otros

⁴ Corresponde a la variación nominal menos la inflación registrada de 2010.



Libertad y Orden

impuestos mostraron variaciones reales del 14.1% y 24.0%, respectivamente, mientras que la sobretasa a la gasolina disminuyó el 10.4%.

GRÁFICO 2

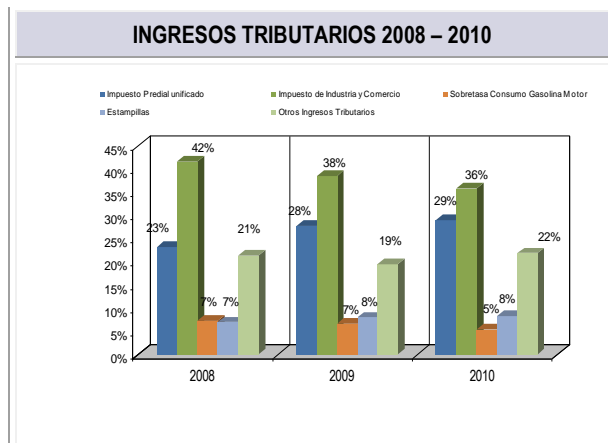


TABLA 2

VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2009 – 2010

valores en millones de \$

| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | Variación real 2010/2009 |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Impuesto Predial unificado | 81.930 | 113.466 | 135.481 | 15,7% |
| Impuesto de Industria y Comercio | 146.824 | 156.761 | 167.765 | 3,7% |
| Sobretasa Consumo Gasolina Motor | 25.081 | 26.826 | 24.795 | -10,4% |
| Estampillas | 24.207 | 32.300 | 38.026 | 14,1% |
| Otros Ingresos Tributarios | 75.151 | 79.263 | 101.903 | 24,6% |
| TOTAL | 353.193 | 408.616 | 467.970 | 11,0% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. GASTOS

El gasto total al cierre de 2010 ascendió a \$1.3 billones (equivalentes al 93.0% de lo presupuestado para la vigencia), mostrando una variación real positiva del 18.5% respecto al gasto de 2009 (\$1.06 billones). En 2010 no se incorporaron en el presupuesto las reservas constituidas al cierre de 2009.

GRÁFICO 3

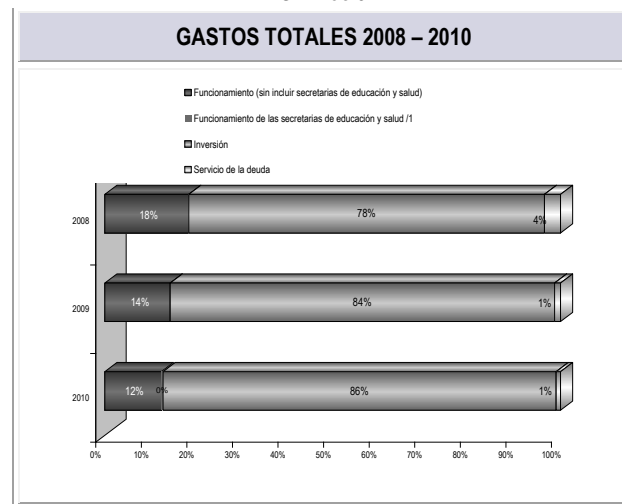


TABLA 3

VARIACIÓN REAL GASTOS TOTALES 2009 – 2010

valores en millones de \$

| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | Variación real 2010/2009 |
|---|----------------|------------------|------------------|--------------------------|
| Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud) | 148.961 | 152.185 | 161.662 | 3,0% |
| Funcionamiento de las secretarías de educación y salud /1 | | | 4.191 | |
| Inversión | 630.893 | 894.791 | 1.118.826 | 21,2% |
| Servicio de la deuda | 28.559 | 13.825 | 12.452 | -12,7% |
| TOTAL | 808.413 | 1.060.801 | 1.297.130 | 18,5% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición del gasto total en 2010 fue la siguiente: 44.7% (\$579.188 millones) correspondió a gastos operativos en sectores sociales de inversión; 30.8% (\$399.681 millones) a gastos en formación bruta de capital fijo; 12.8% (\$165.852 millones) a gasto en funcionamiento; 6.3% (\$82.317 millones) a la financiación de pasivos reestructurados y contingentes;



4.4% (\$57.641 millones) a la cancelación del plan de retiro del personal del sector central de la administración, de las entidades descentralizadas en liquidación y de la Red Hospitalaria en liquidación; 0.9% (\$11.942 millones) al pago del servicio de deuda pública y 0.04% (\$511 millones) a la amortización de bonos pensionales.

Los gastos operativos en los sectores sociales de inversión aumentaron el 23.3% en términos reales, mientras que los gastos de inversión en formación bruta de capital fijo mostraron una variación real del 47.7%.

El servicio de la deuda pública mostró una disminución real del 12.7%, debido a las nuevas condiciones financieras determinadas en la segunda reforma del acuerdo de reestructuración de pasivos y a la reducción de los tipos de interés de mercado.

El gasto en funcionamiento sin la inclusión de los gastos derivados de la operación de las secretarías de salud y educación⁵ presentó una variación real del 3.0% frente a lo registrado en 2009. La estructura del gasto de funcionamiento, tuvo la siguiente participación porcentual: 29.3% (\$47.311) representado por el costo de la nómina de pensionados; 23.0% (\$37.116 millones) de gastos de personal; 16.4% (\$26.515 millones) de gastos generales; 16.8% (\$27.104 millones) de transferencias legales para inversión; 9.2% (\$14.891 millones) de transferencias al concejo, personería y a la contraloría distrital; 4.8% (\$7.823 millones) de transferencias a la provisión del capital autónomo de pensiones; 0.3% (\$475 millones) de pago de déficit de funcionamiento y 0.3% (\$426 millones) de otras transferencias corrientes.

GRÁFICO 4

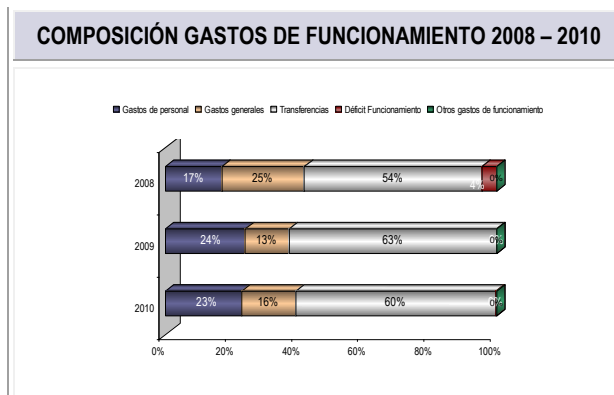


TABLA 4

VARIACIÓN REAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2009 – 2010

valores en millones de \$

| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | Variación real 2010/2009 | 2010 |
|----------------------------------|---|----------------|----------------|--------------------------|---|
| | Funcionamiento sin incluir sectores de educación y salud /1 | | | | Funcionamiento secretarías educación y salud /1 |
| Gastos de personal | 25.359 | 36.686 | 37.116 | -2% | 840 |
| Gastos generales | 37.097 | 20.218 | 26.515 | 27% | 0 |
| Transferencias | 79.824 | 95.281 | 97.555 | -1% | 0 |
| Déficit fiscal de funcionamiento | 6.682 | 0 | 475 | N/A | 0 |
| Otros gastos de funcionamiento | 0 | 0 | 0 | N/A | 3.350 |
| TOTAL | 148.961 | 152.185 | 161.662 | 3% | 4.191 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

A diferencia de los informes de viabilidad anteriores, en las tablas 3 y 4 aparecen registrados los gastos de funcionamiento causados en los sectores de educación y salud con cargo a las rentas descritas, no obstante, no se ha tenido en cuenta su impacto sobre la variación y composición de la estructura de gasto de funcionamiento del sector central de la administración en 2010. A partir de de la elaboración del informe correspondiente a la vigencia fiscal de 2011 y en adelante, el análisis que se realizará sobre el gasto de funcionamiento de las entidades territoriales incorporará este tipo de gasto. Este ajuste metodológico responde a un consenso generalizado en el nivel nacional acerca de la necesidad de homogeneizar los criterios de clasificación del gasto territorial, y facilitar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de

⁵ Gastos de funcionamiento que de conformidad con la normatividad vigente en estos sectores sociales de inversión disponen de fuentes de financiación diferentes a las rentas propias de las entidades territoriales. En el caso de educación, son financiados con cargo a la cuota de administración de los recursos asignados y distribuidos por el Sistema General de Participaciones (correspondiente al 1% del total de esos ingresos, cuota que puede ascender al 2% si el ente territorial se encuentra ejecutando un plan de modernización avalado por el Ministerio de Educación). En el sector salud, el artículo 60 de la ley 715 de 2001 prevé que los departamentos, distritos y municipios pueden destinar hasta un 25% del recaudo de las rentas cedidas a la financiación del gasto de funcionamiento de las dependencias y/o organismos de dirección que administren el sector en el nivel territorial.



recursos en estos sectores. Se exige precisar que esta modificación no afecta el cálculo de los indicadores de gasto de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000.

Los gastos de personal mostraron una disminución real del 1.9%, mientras que los gastos generales presentaron una variación real del 27.1%, aumento atribuible a la absorción de funciones y competencias de las entidades descentralizadas por parte de dependencias del sector central de la administración. Las transferencias a los órganos de control crecieron 2.2% en términos reales.

Las transferencias corrientes disminuyeron 0.8%, variación explicada por la caída en términos reales del 8.7% en el gasto de mesadas pensionales (de \$50.204 millones se pasó a \$47.311 millones) que compensó los crecimientos del 45.5% y 7.9% de los rubros de la provisión del patrimonio autónomo de pensiones (de \$5.212 millones a \$7.823 millones) y del monto de las transferencias legales para inversión (de \$24.337 millones a \$27.104 millones), respectivamente.

GRÁFICO 5

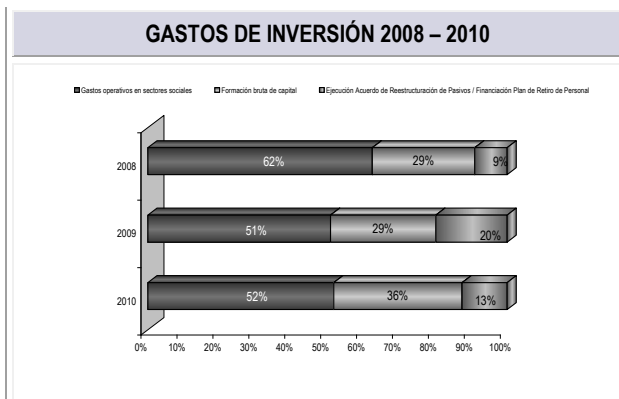


TABLA 5

| Concepto | valores en millones de \$ | | | Variación real |
|--|---------------------------|----------------|------------------|----------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2010/2009 |
| Gastos operativos en sectores sociales | 394.294 | 454.993 | 579.188 | 23,4% |
| Formación bruta de capital | 179.834 | 262.335 | 399.681 | 47,7% |
| Ejecución Acuerdo de Reestructuración de Pasivos / Financiación Plan de Retiro de Personal | 56.764 | 177.463 | 139.957 | -23,6% |
| TOTAL | 630.893 | 894.791 | 1.118.826 | 21,2% |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El gasto en inversión total registró una variación real del 21.2%, al pasar de \$894.791 millones a \$1.12 billones. Los gastos operativos en los sectores sociales de inversión aumentaron 23.4% en términos reales, crecimiento explicado por el aumento del ingreso de las transferencias constitucionales. El gasto asociado a la formación bruta de capital fijo presentó una variación real del 47.7%, como consecuencia de la mayor disponibilidad de recursos del balance con relación a la vigencia anterior; del aumento de los recursos de cofinanciación transferidos por la Nación, de la liberación de rentas que se dio en la segunda reforma del acuerdo y a la generación de excedentes de ingresos corrientes de libre destinación que fueron destinados a este propósito.

El gasto por concepto de financiación de pasivos reestructurados y de contingentes presentó una variación real negativa del 12.2% con relación al registro de 2009 (se pasó de \$90.830 millones a \$82.317 millones), disminución explicada por las formas y condiciones de pago del pasivo no financiero acordadas en la segunda reforma del acuerdo de reestructuración de pasivos celebrada en diciembre de 2.008. De otra parte, los pagos derivados del plan de retiro del personal que fue desvinculado en virtud de la implementación de la reestructuración administrativa del sector central de la administración, de la liquidación de las entidades descentralizadas y de la liquidación de la Red Hospitalaria en la vigencia fiscal de 2010 presentaron una disminución en términos reales del 35.5% al pasar de \$86.633 millones comprometidos en 2009 a \$57.641 millones.



Libertad y Orden

C. BALANCE FINANCIERO

A 31 de diciembre de 2010 se presentó un ahorro corriente de \$328.025 millones que estuvo acompañado de un déficit de capital de \$341.770 millones, generándose un déficit total de \$13.746 millones que como proporción de los ingresos corrientes representó el 1.3%, situación explicada por la asunción de los compromisos de la reestructuración administrativa, de la liquidación de las entidades descentralizadas y de la red hospitalaria por \$57.641 millones que fueron financiados con recursos de crédito que para efectos del análisis de los balances financieros no computan como ingresos de capital. Al incorporarse la partida correspondiente a la estructura de financiamiento neto (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital) para determinar la situación presupuestal al cierre de la vigencia, se revierte la situación anterior obteniéndose un superávit presupuestal de \$15.250 millones, cifra que representó el 1.4% de los ingresos corrientes recaudados en el periodo.

Si del análisis se sustraen los gastos del plan de retiro en mención que tuvo su fuente de pago vía crédito, se obtiene un ahorro corriente de \$328.045 millones en conjunción de un déficit de capital de \$284.129 millones, obteniéndose un ahorro total y presupuestal de \$43.983 millones y \$42.859 millones, respectivamente.

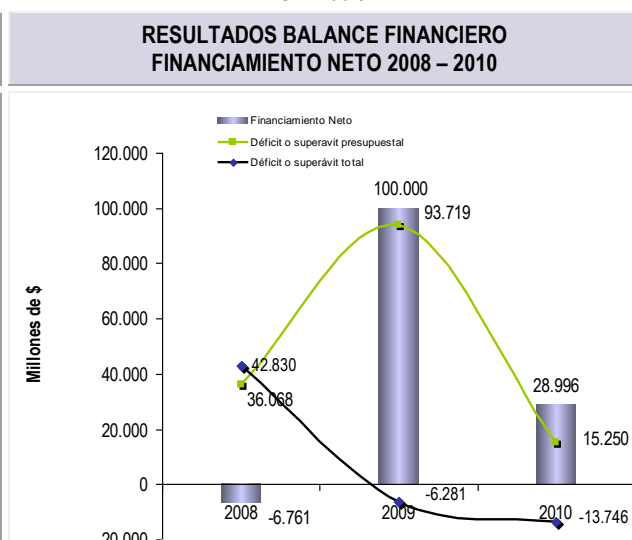
Estos indicadores significan que la entidad garantizó la financiación total del gasto corriente; generó los excedentes financieros requeridos para asumir el pago de la deuda pública, posibilitando sostenibilidad y solvencia del servicio de la misma y logró disponer recursos propios para la financiación del pago de pasivos y de formación bruta de capital fijo.

Al excluir de los ingresos totales los recursos del balance⁶ y de los gastos totales el financiamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), se obtiene un déficit presupuestal de \$53.882 millones. De tal forma, los gastos comprometidos por la entidad en 2010 fueron superiores a los ingresos generados en la misma vigencia en \$53.882 millones. No obstante, gracias al superávit fiscal y recursos no ejecutados de la vigencia anterior (recursos del balance), esta expansión del gasto tuvo fuente de financiación.

TABLA 6

| RESULTADOS BALANCE FINANCIERO 2009 – 2010 | | |
|---|---------------|----------------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | 2009 | 2010 |
| Resultado balance corriente | 327.593 | 328.025 |
| Resultado balance de capital | -333.875 | -341.770 |
| Déficit o superávit total | -6.281 | -13.746 |
| MAS | | |
| Financiamiento Neto | 100.000 | 28.996 |
| Recursos del crédito neto | 100.000 | 28.996 |
| Resultado presupuestal | 93.719 | 15.250 |

GRÁFICO 6



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

⁶Recursos por \$98.128 millones que fueron incorporados al presupuesto de rentas de la vigencia 2010.



Libertad y Orden

TABLA 7

| RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2010 | | |
|--|----------|----------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | 2009 | 2010 |
| Ingresos que amparan reservas | 0 | 61.024 |
| Gastos por ejecución de reservas | 0 | 61.024 |
| B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS | 0 | 0 |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales, se concluye que las reservas constituidas en 2009 no se ejecutaron dentro del presupuesto de 2010. Según el cierre de tesorería de 2009 quedaron disponibles en caja los recursos que amparaban este tipo de gasto. En el reporte al FUT, se evidencia la ejecución de \$61.024 millones de gastos de reservas, de las cuales \$59.672 millones correspondieron a inversión (\$23.548 millones en salud; \$7.286 millones en educación y \$28.838 millones en otros sectores) y \$1.3533 millones a gastos de funcionamiento.

D. DEUDA PÚBLICA

Al cierre de 2010, el saldo de la deuda pública distrital ascendió a \$365.778 millones⁷ distribuidos así: \$90.092 millones del capital reestructurado y adeudado al sistema financiero (24.6% del total); \$89.620 millones de obligaciones financieras con la Nación (24.5% del total); \$41.442 millones (11.3% del total) correspondientes al capital adeudado del crédito de saneamiento que financió la implementación de la reestructuración administrativa de 2.002; \$103.750 millones (28.4% del total) de los créditos dirigidos a la financiación del plan de retiro del personal desvinculado del sector central, de las descentralizadas en liquidación y de la Red Hospitalaria en liquidación y \$40.874 millones (11.2% del total) de intereses de deuda pública causados e impagados desde el 01 de octubre de 2006 y hasta 31 de diciembre de 2008 que fueron reestructurados en la segunda reforma del acuerdo.

El saldo de capital se incrementó en un 8.5% con respecto a 2009, debido a los saldos de los desembolsos de los créditos contratados en 2009 que financiaron el ajuste administrativo adoptado.

El costo promedio ponderado de la deuda vigente al cierre de 2010 era del DTF+ 0.71% puntos porcentuales⁸. El 24.5% (\$89.620 millones) de la deuda está al IPC+0.0%; el 41.0% (\$150.092 millones) al DTF+ 0.0%; el 11.3% (\$41.442 millones) al DTF+2.00%; el 12.0% (\$43.750 millones) al DTF+4.00% y el 11.2% (\$40.874 millones) a un costo cero.

El plazo promedio ponderado para terminar la amortización de los créditos vigentes es de 5.8 años. En estas condiciones, se dispone de un perfil de deuda con un costo financiero sustancialmente inferior al del mercado y plazo concordante con la situación fiscal de la entidad territorial.

⁷ No se incluyen desembolsos por \$47.000 millones de créditos autorizados y dirigidos a la financiación de programas y proyectos de inversión que del sector salud (por \$22.000 millones) y a la sustitución de las fuentes de financiación del Plan de Valorización (por \$25.000 millones) que se realizaron durante el primer semestre de 2011, ni el crédito de carácter condonable que desembolsó la Nación para el saneamiento de la red hospitalaria del distrito por \$25.000 millones en la vigencia 2009. Se incluyen \$40.874 millones que corresponden al mecanismo de indexación monetaria de los intereses corrientes causados e impagados que se venían cancelando con un rezago de dos años. En la segunda reforma del acuerdo se normalizó el servicio de la deuda, eliminándose la indexación y corrigiéndose el periodo de causación de los intereses, este valor será cancelado en cuatro cuotas iguales pagaderas entre el 2.012 y 2.015 sin ningún tipo de remuneración.

⁸ Producto de la reestructuración de las obligaciones de deuda en la segunda reforma del acuerdo, el tramo de deuda con la Nación pasó del DTF+ 0.0% al IPC; el tramo de la deuda reestructurada con el sistema financiero (con garantía del 40% de la Nación) del DTF+0.88% al DTF+ 0.0% y, el tramo de la deuda del crédito de saneamiento (con garantía del 100% de la Nación) del DTF+ 2.66% al DTF+ 2.00%. Adicionalmente, la Nación concedió dos años de gracia para el pago de los intereses que se causen durante el periodo diciembre 01 de 2.009 y hasta 30 de diciembre de 2.011 y se cancelarán sin costo adicional en tres cuotas anuales iguales durante las vigencias 2012, 2013 y 2014.



Libertad y Orden

La composición de la deuda por tipo de prestamista a 31 de diciembre de 2010 era: Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público (\$89.620 millones, 24.5%); DAVIVIENDA S.A (\$53.750 millones, 14.7%); BANCOLOMBIA (\$52.674 millones, 14.4%); BBVA DE COLOMBIA (\$47.939 millones, 13.1%); Banco de Bogotá (\$36.292 millones, 9.9%); Banco Agrario de Colombia (\$14.263 millones, 3.9%); Banco de Occidente (\$13.619 millones, 3.7%); COLSEGUROS S.A. (Banco del Estado, \$6.458 millones, 1.8%); Banco Popular (\$6.165 millones, 1.7%); Banco BNG-SUDAMERIS (\$4.074 millones, 1.1%); CIGPF CREAR PAÍS (Banco de Santander, \$50 millones, 0.01%) y los intereses reestructurados (\$40.874 millones, 11.2%).

TABLA 8

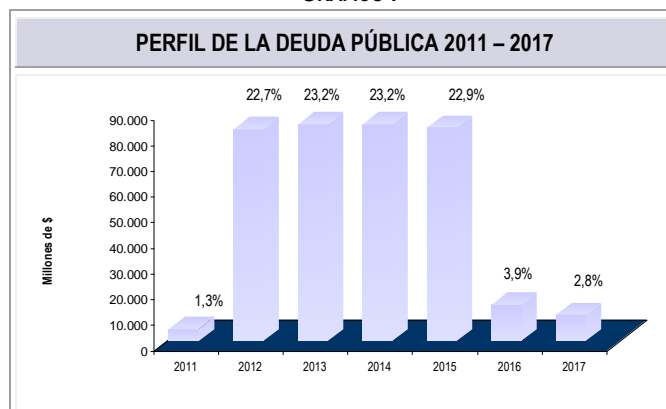
| CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA POR ENTIDAD PRESTAMISTA 2010 | | | | |
|---|--------------------|--------------------|------|-----------------|
| ACREEDOR | SALDO A 31/12/2010 | % DE PARTICIPACIÓN | TASA | MARGEN PROMEDIO |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 89.620 | 24,5% | IPC | 0,00% |
| BBVA COLOMBIA | 31.912 | 8,7% | DTF | 0,00% |
| BBVA COLOMBIA | 16.027 | 4,4% | DTF | 2,00% |
| DAVIVIENDA | 43.750 | 12,0% | DTF | 4,00% |
| DAVIVIENDA | 10.000 | 2,7% | DTF | 0,00% |
| BANCO DE BOGOTA | 24.155 | 6,6% | DTF | 0,00% |
| BANCO DE BOGOTA | 12.137 | 3,3% | DTF | 2,00% |
| BANCOLOMBIA | 50.000 | 13,7% | DTF | 0,00% |
| BANCOLOMBIA | 1.812 | 0,5% | DTF | 0,00% |
| BANCOLOMBIA | 861 | 0,2% | DTF | 2,00% |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 9.590 | 2,6% | DTF | 0,00% |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 4.674 | 1,3% | DTF | 2,00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 9.242 | 2,5% | DTF | 0,00% |
| BANCO DE OCCIDENTE | 4.377 | 1,2% | DTF | 2,00% |
| COLSEGUROS (BANCO DEL ESTADO) | 6.458 | 1,8% | DTF | 0,00% |
| BANCO POPULAR | 4.104 | 1,1% | DTF | 0,00% |
| BANCO POPULAR | 2.061 | 0,6% | DTF | 2,00% |
| BANCO BNG SUDAMERIS | 2.769 | 0,8% | DTF | 0,00% |
| BANCO BNG SUDAMERIS | 1.305 | 0,4% | DTF | 2,00% |
| CIGPF CREAR PAIS (BANCO SANTANDER) | 50 | 0,0% | DTF | 0,00% |
| INTERESES CAUSADOS E IMPAGADOS DESDE OCTUBRE 01 DE 2006 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 40.874 | 11,2% | 0 | 0,00% |
| Total Deuda Interna | 365.778 | 100% | | 0,71% |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA | 365.778 | 100% | | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De conformidad con las condiciones acordadas en la segunda reforma del acuerdo y las de los empréstitos contratados en 2009, las amortizaciones al principal se inician en la vigencia 2011 con un 1.3% del total (\$4.832 millones). Durante el periodo 2.012 -2.015 se concentra el 91.9% de los pagos (\$336.301 millones) y para las vigencias 2016-2017 el 6.7% restante (\$24.645).

La estimación de las rentas asignadas a la financiación del pago del servicio de la deuda pública, permiten prever que no existe riesgo para su atención.

GRÁFICO 7



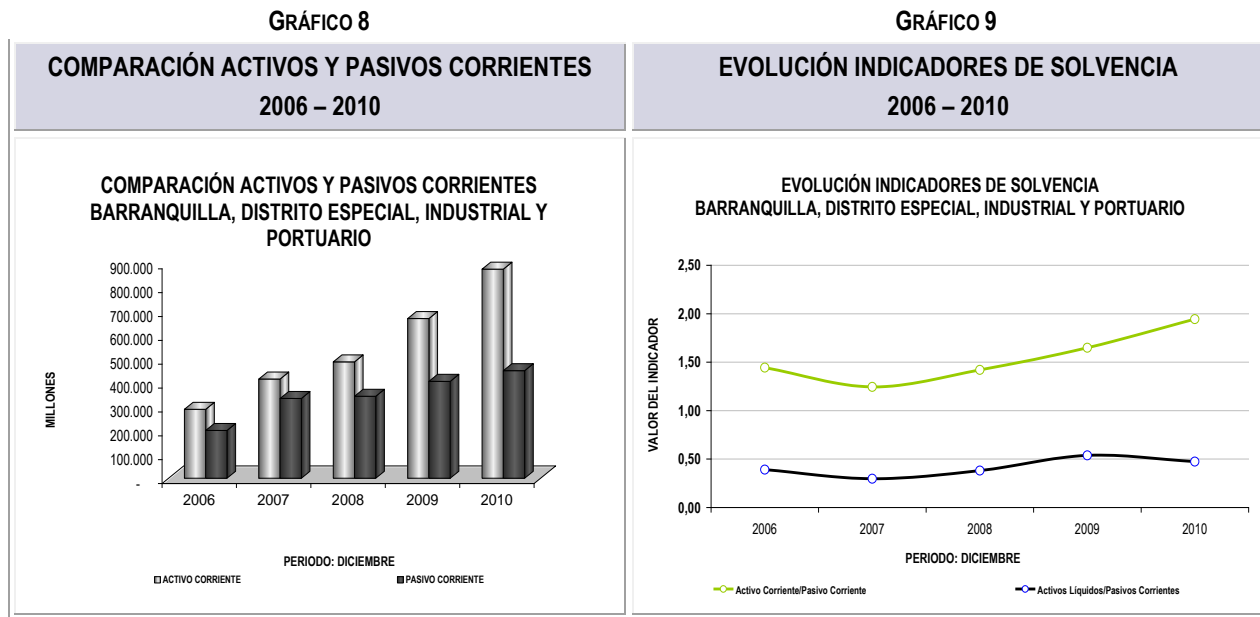
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda



Libertad y Orden

E. BALANCE CONTABLE

Al cierre de 2010, el balance contable reflejó un crecimiento de 19.4% de los pasivos, al pasar de \$889.421 millones en 2009 a \$1.07 billones en 2010, mientras que los activos mostraron un aumento de 13.8% (se pasó de un registro contable de \$2.32 billones en 2009 a \$2.64 billones en 2010).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de los pasivos era la siguiente: 34.0% (\$364.217 millones) correspondían a cuentas por pagar; 24.0% (\$257.089 millones) de operaciones de deuda pública; 6.2% (\$66.186 millones) de obligaciones laborales; 34.4% (\$369.398 millones) de pasivos estimados y 1.5% (\$15.760 millones) de otros pasivos. El pasivo corriente ascendió a \$450.761 millones y representó el 42.0% del pasivo total.

El 33.2% de los activos son corrientes (\$876.069 millones) y dentro de éstos el 24.3% (\$213.121 millones) son activos líquidos. De esta forma, se dispone de una cobertura de 1.9 veces por cada peso adeudado. Los activos totales representaron 1.5 veces el total de pasivos.

La liquidez total al cierre de la vigencia presenta una cobertura equivalente a 0.5 veces el total del pasivo, lo cual demuestra la baja capacidad para atender la totalidad de las obligaciones adeudadas en el corto plazo y refleja la situación de una entidad territorial que se encuentra acogida a la ley 550 de 1.999 y que de conformidad con la segunda reforma del acuerdo y al nuevo endeudamiento para atender los gastos de la reestructuración, ha cancelado el 60.2% de estas obligaciones, quedando un saldo por pagar al cierre de 2010 de \$370.976 millones, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA 9

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2010

| | Millones de \$ |
|--|-----------------|
| Activos Líquidos /1 | 213.121 |
| Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2 | 345.011 |
| Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3 | 103.298 |
| Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas | -235.189 |
| Compromisos por obligar al cierre de la vigencia | 0 |
| Disponible o faltante final | -235.189 |

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para pr

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia

/4 Representa el valor de los compromisos contraídos cuando no se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El cierre de tesorería reportado para la vigencia 2010 muestra una disponibilidad de recursos por \$166.890 millones, de los cuales el 18.0% (\$30.094 millones) se encuentra en bancos; el 78.5% en encargos fiduciarios (\$130.928 millones) y 1.5% (\$5.867 millones) en inversiones temporales.

Las exigibilidades sumaban \$73.057 millones, de las cuales el 99.2% (\$72.503 millones) correspondían a cuentas por pagar de la vigencia; 0.5% (\$369 millones) de cuentas por pagar de vigencias anteriores y 0.3% (\$184 millones) a recursos de terceros. Adicionalmente, el Distrito constituyó reservas presupuestales por \$68.463 millones.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2010

Valores en millones de pesos

| Fuente | Saldo en caja y bancos | Saldo en encargos fiduciarios | Inversiones temporales | Total disponibilidades | Total exigibilidades/1 | Reservas presupuestales/2 | Total exigibilidades y reservas | Superávit o déficit |
|---|------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|
| | A | B | C | A + B + C = D | E | F | E + F = G | D - G |
| RECURSOS DE LIBRE DESTINACION | 2.598 | 10.748 | 0 | 13.347 | 3.409 | 2.261 | 5.670 | 7.677 |
| RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 27.496 | 120.179 | 5.867 | 153.543 | 69.648 | 66.203 | 135.851 | 17.692 |
| RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 13.661 | 40.265 | 5.521 | 59.447 | 21.327 | 14.836 | 36.163 | 23.284 |
| RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - EDUCACIÓN | 0 | 9.720 | 0 | 9.720 | 1.048 | 3.706 | 4.753 | 4.967 |
| RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - SALUD | 950 | 24.503 | 5.521 | 30.974 | 19.246 | 8.250 | 27.496 | 3.478 |
| RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 0 | 1.415 | 0 | 1.415 | 0 | 713 | 713 | 703 |
| RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RIBERENOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 12.711 | 4 | 0 | 12.715 | 0 | 0 | 0 | 12.715 |
| S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA | 0 | 1.778 | 0 | 1.778 | 15 | 430 | 445 | 1.333 |
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL | 0 | 2.845 | 0 | 2.845 | 1.018 | 1.738 | 2.756 | 89 |
| OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP | 13.835 | 79.915 | 346 | 94.096 | 48.321 | 51.367 | 99.687 | -5.591 |
| REGALÍAS Y COMPENSACIONES | 2.249 | 1.348 | 0 | 3.597 | 29 | 250 | 279 | 3.316 |
| RECURSOS DE CONVENIOS Y/O COFINANCIACIÓN | 4.500 | 23.741 | 0 | 28.241 | 14.157 | 19.357 | 33.514 | -5.273 |
| RECURSOS DEL CRÉDITO | 0 | 2.377 | 0 | 2.377 | 0 | 0 | 0 | 2.377 |
| OTROS RECURSOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES | 7.087 | 52.449 | 346 | 59.882 | 34.135 | 31.759 | 65.894 | -6.013 |
| CON DESTINACIÓN SECTOR EDUCACIÓN | 0 | 1.099 | 0 | 1.099 | 6 | 2.668 | 2.674 | -1.575 |
| CON DESTINACIÓN SECTOR SALUD | 3.298 | 9.607 | 0 | 12.905 | 7.114 | 9.235 | 16.349 | -3.443 |
| CON DESTINACIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CON DESTINACIÓN A OTROS SECTORES DE INVERSIÓN | 3.788 | 41.743 | 346 | 45.877 | 27.015 | 19.856 | 46.871 | -994 |
| TOTAL | 30.094 | 130.928 | 5.867 | 166.890 | 73.057 | 68.463 | 141.520 | 25.369 |

/1 Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

Al realizar el cruce respectivo, la entidad presenta los siguientes resultados, en donde se refleja que las disponibilidades registradas en los rubros de recursos de convenios de cofinanciación y otros recursos con destinación específica son inferiores a sus exigibilidades, generándose un déficit de caja en cada uno de estos rubros. De esta forma, la ausencia de



Libertad y Orden

una adecuada planificación financiera y presupuestal determinan que se den estos resultados, afectándose el flujo de recursos de la siguiente vigencia para poder financiar los compromisos de gasto adquiridos.

La no generación de obligaciones corrientes es un requisito fundamental en la ejecución de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en los términos previstos por la ley 550 de 1.999, en este sentido, se recomienda respetuosamente a la administración responsabilidad y disciplina fiscal en esta materia.

En los demás rubros, las disponibilidades de recursos son superiores a las exigibilidades, presentándose un superávit de caja en cada uno de ellos.

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los ingresos corrientes de libre destinación al cierre de la vigencia 2010 ascendieron a \$331.130 millones mostrando una variación real del 14.3% con relación al 2009 (\$280.830 millones), aumento explicado por el positivo comportamiento del recaudo de los impuestos de predial, industria y comercio y avisos y tableros y los ingresos no tributarios que presentaron crecimientos reales del 19.2%, 3.7%, 693.3% y 9.2%, respectivamente, a la captura rentas del recaudo de las descentralizadas en liquidación que pasaron a ser administradas por el sector central de la administración y fundamentalmente a la estrategia de aumento en la generación de ingresos que se inició con la recuperación de la soberanía tributaria⁹ y ha continuado con la revisión de la normatividad tributaria (modificación del estatuto tributario); la actualización de la base catastral; los programas de recuperación de cartera morosa; la fiscalización tributaria y la reorganización administrativa y modernización tecnológica de la gerencia de gestión de ingresos.

El gasto de funcionamiento que computa para el límite de la ley 617 de 2.000 presentó un resultado de ejecución de \$111.843 millones, cifra inferior en términos reales en un 0.5% frente al valor registrado en 2009 (\$108.995 millones). La disminución del gasto estuvo determinada por los rubros de transferencias y de gastos de personal que mostraron variaciones reales negativas del 11.2% y 1.9%, respectivamente, para el primero se pasó de un gasto de \$52.091 millones a \$47.737 millones (debido a la caída del 8.7% en términos reales de las mesadas pensionales, situación originada por el convenio de compartibilidad de pensiones suscrito con el Instituto del Seguro Social que ha posibilitado menores requerimientos de recursos para su financiación, mientras que en el segundo, se pasó de \$36.686 millones a \$37.116 millones. Los gastos generales mostraron un aumento real del 27.1%, al pasar de \$20.218 millones a \$26.515 millones en 2.009, situación atribuible a la asunción de competencias por parte del sector central al liquidarse las descentralizadas.

Con base en estos resultados, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación fue del 34% sin incluir transferencias y del 38% incluyéndolas, frente a unos límites de gasto previstos en el acuerdo del 45%, es decir que el gasto del sector central estuvo treinta y un puntos porcentuales por debajo del límite expuesto en la ley 617 y sumadas las transferencias legales a los órganos de control estuvo siete puntos porcentuales por debajo de lo pactado con los acreedores en la segunda modificación del acuerdo de reestructuración.

⁹ Al darse por terminado el contrato de concesión del recaudo de sus principales rentas que estaban en cabeza del sector privado.



Libertad y Orden

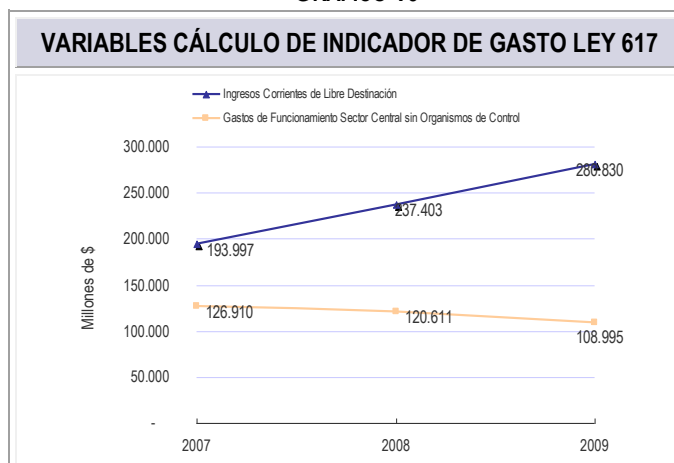
TABLA 10

| INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL 2009 – 2010 | | | |
|---|---------|---------|--------------------------|
| valores en millones de \$ | | | |
| Concepto | 2009 | 2010 | Variación Real 2009/2010 |
| 1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000 | 280.830 | 331.130 | 14,3% |
| 2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/ | 108.995 | 111.843 | -0,5% |
| 3. Relación GF/ICLD | 39% | 34% | -15,8% |
| 4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000 | 65% | 65% | -3,1% |
| 5. Diferencia | -26% | -31% | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La dinámica de crecimiento que viene registrándose en el recaudo de los ICLD (aumentos reales del 14.3%, 16.0% y 13.7% en 2010, 2009 y 2008, respectivamente) acompañada con la austeridad observada en el gasto (disminuciones reales del 0.5%, 11.4%, 11.7% en 2010, 2009 y 2008, respectivamente) han contribuido a la reducción del indicador de ley 617 en términos reales en treinta y uno, veinticinco y veintiocho puntos porcentuales en 2010, 2009 y 2008, respectivamente, posibilitándose así la sustitución de la fuente de pago del acuerdo¹⁰ y la generación de excedentes de ingresos propios que se dirigen a la financiación de proyectos de inversión. Situación que tiende a continuar dada las perspectivas favorables de las políticas de fortalecimiento de los ingresos tributarios.

GRÁFICO 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con relación a las transferencias legales al concejo, contraloría y personería, para la primera se observa una ejecución de \$5.370 millones frente un límite de \$6.165 millones, cumpliendo con el límite previsto por la ley.

Para la contraloría, el límite de ley exigía una transferencia máxima de \$8.849 millones frente a una ejecución presupuestal activa de \$4.848 millones, cumpliéndose con lo consignado en la ley.

Este cumplimiento es producto de las modificaciones introducidas en la ley 1416 de 2010 al artículo 10 de la ley 617 de 2000, al incrementarse exponencialmente el porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación que pueden soportar este tipo de gasto. El Distrito desde la vigencia fiscal de 2006 venía excediendo en forma sistemática los límites legales que debía transferir a la Contraloría en los términos previstos por la ley 617 de 2.000, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla en donde se muestra el comportamiento de los recursos transferidos frente a lo determinado por ley ("lo que se transfirió" v.s. "lo que debía ser").

¹⁰Antes de la reforma, la financiación del acuerdo estaba en cabeza del 35% de los ICLD y las Transferencias del Propósito General. Con la segunda modificación, se liberaron éstos últimos recursos y se destinaron a la financiación de programas y proyectos de inversión de la entidad territorial.



Libertad y Orden

| valores en millones de \$ | | | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Concepto | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
| 1. Transferencia realizada | 2.954 | 3.147 | 3.694 | 4.542 | 4.755 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 2.983 | 3.087 | 3.273 | 3.420 | 4.136 |
| 3. Diferencia | -29 | 60 | 421 | 1.122 | 620 |

Para el caso de la personería, se transfirieron recursos por \$4.673 millones frente a un límite legal de \$5.629 millones, cumpliéndose con lo determinado en la ley.

TABLA 12

TABLA 13

| SECCIÓN CONCEJO | | | SECCION CONTRALORIA | | |
|---|-------|-------|--|-------|--------|
| valores en millones de \$ | | | valores en millones de \$ | | |
| Concepto | 2009 | 2010 | Concepto | 2009 | 2010 |
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 5.371 | 5.370 | 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 4.755 | 4.848 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 5.325 | 6.165 | 2. Límite establecido por la Ley 617 1/ | 4.136 | 8.849 |
| Remuneración Concejales | 1.112 | 1.198 | 3. Diferencia | 620 | -4.001 |
| Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD | 4.212 | 4.967 | | | |
| 3. Diferencia | 46 | -794 | | | |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 14

| SECCIÓN DE PERSONERÍA | | |
|--|-------|-------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | 2009 | 2010 |
| 1. Valor comprometido según ejecución presupuestal | 3.998 | 4.673 |
| 2. Límite establecido por la Ley 617 | 4.774 | 5.629 |
| 3. Diferencia | -776 | -957 |

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

El Distrito para la vigencia fiscal de 2011 muestra indicadores de solvencia y sostenibilidad de endeudamiento positivos con relación a la regulación vigente en la materia. El indicador intereses corrientes como proporción del ahorro operacional es del 4.1%, mientras que el indicador saldo de la deuda pública como proporción de los ingresos corrientes es del 74.5%, frente a unos límites legales del 40% y 80%, respectivamente. No obstante, esta situación no es lógica para una entidad territorial que está en un acuerdo de reestructuración de pasivos y que aún le falta por cancelar el 39.8% de los pasivos reestructurados en la segunda modificación del acuerdo celebrada en diciembre de 2008. Al incorporarse en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas, los pasivos contingentes y el cálculo de los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y al excluirse del cómputo de los ingresos corrientes, las rentas que no tienen el carácter de recurrencia, se puede determinar una capacidad de pago más acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad,



en este caso, se obtienen indicadores de solvencia y sostenibilidad de deuda del 7.3% y 101.0%, respectivamente, indicando que la entidad no tiene capacidad real de pago, al encontrarse en instancia crítica de endeudamiento.

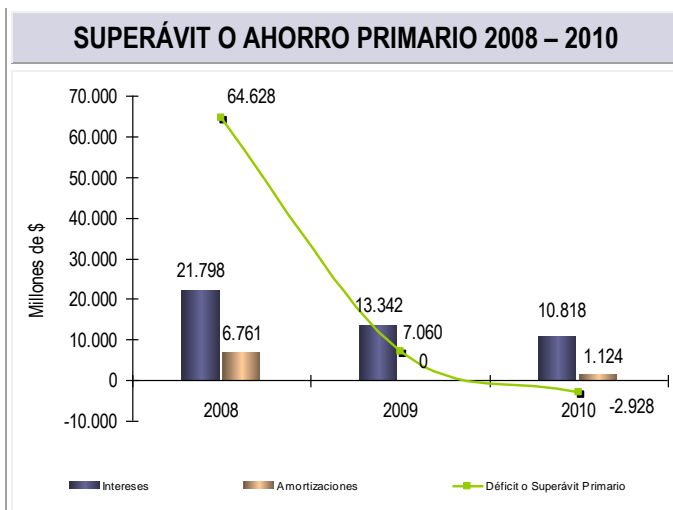
En el cálculo de la capacidad de endeudamiento se ha previsto el efecto de los desembolsos de los empréstitos contratados en el 2010 y en la presente vigencia de hasta \$50.000 millones, dirigidos a la financiación de programas y proyectos de inversión que del sector salud (por \$25.000 millones) y a la sustitución de las fuentes de financiación del Plan de Valorización (por \$25.000 millones) que se ejecutarán en esta vigencia. El primero fue contratado con el “Grupo AVAL” a un plazo total de tres años, incluido un periodo de gracia de un año y con un costo de financiación promedio ponderado del DTF +1.4% puntos porcentuales. El segundo, fue contratado con Colpatria a un plazo similar al anterior y a una tasa del DTF +3.0% puntos porcentuales.

TABLA 15

| CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2011 | | |
|---|------------|------------------------|
| valores en millones de \$ | | |
| Concepto | Ley 358/97 | Capacidad real de pago |
| 1. Ingresos corrientes | 551.053 | 531.281 |
| 2. Gastos de funcionamiento | 174.395 | 174.395 |
| Gastos Recurrentes | 0 | 144.778 |
| 3. Ahorro operacional | 376.658 | 212.107 |
| 4. Pasivo diferente a financiero | 0 | 126.072 |
| 5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito | 410.931 | 537.003 |
| 6. Intereses de la deuda | 15.591 | 15.591 |
| SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional | 4% | 7% |
| SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes | 75% | 101% |
| SEMÁFORO: Estado actual de la entidad | VERDE | ROJO |

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GRÁFICO 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda pública se encuentra no solo garantizada por los indicadores legales de endeudamiento mostrados sino por el superávit primario observado que indica el margen financiero positivo para cubrir ampliamente las obligaciones exigibles del servicio de la deuda pública en la vigencia. En 2010, se presentó un déficit primario de \$2.928 millones, resultado que tal como se anunció en el apartado del “Balance Financiero”, está influenciado por el costo del plan de retiro de personal que computa en los gastos de inversión. Si se excluye esta variable, se obtiene un ahorro primario de \$54.800 millones que representa el 5.1% de los ingresos corrientes y 4.6 veces el servicio de deuda pública por concepto de intereses y de amortizaciones de capital en el periodo de análisis.



V. EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Desde la suscripción del acuerdo de reestructuración de pasivos realizada en diciembre de 2.002 y hasta el 31 de diciembre de 2009, se realizaron pagos de pasivos por \$561.983 millones, discriminados de la siguiente manera: \$49.704 millones (8.8%) de acreencias laborales y pensionales; \$126.211 millones (22.5%) de obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; \$147.028 millones (26.2%) de intereses corrientes de deuda pública; \$14.646 millones (2.6%) de amortizaciones de capital de deuda pública; \$90.768 millones (16.2%) de deudas con el grupo cuatro de acreedores; \$7.890 millones (1.4%) de indexaciones monetarias de los pasivos reestructurados; \$66.176 millones (11.8%) del déficit corriente acumulado al 31 de diciembre de 2.008 y \$59.560 millones (10.6%) de pasivos contingentes.

Tabla 16
Cifras en millones de pesos

| Grupo | Concepto | SALDO INICIAL ACREENCIAS | Ajustes (+) | Depuraciones (-) | Total Acreencias | Ejecución | | Saldo 31 de Diciembre de 2010 | % Cancelado |
|-------------------------|--|-----------------------------|----------------|---------------------|---------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| | | | | | | Pagos 2010 | Pagos a Diciembre de 2010 | | |
| 1 | Trabajadores y Pensionados | 55.938 | 2.659 | 8.745 | 49.852 | 121 | 49.704 | 148 | 99,7% |
| 2 | Entidades Públicas y de Seguridad Social | 180.476 | 45.032 | 93.095 | 132.413 | 39.512 | 126.211 | 6.202 | 95,3% |
| 3 | Capital Deuda Pública Financiera | 209.632 | 96.874 | 16.956 | 289.550 | 1.124 | 14.646 | 274.904 | 5,1% |
| 3 | Intereses de Deuda Pública Causados e Impagados a 31 de Diciembre de 2.008 | | 40.874 | | 40.874 | | - | 40.874 | 0,0% |
| 3 | Pago Intereses Corrientes de Deuda Pública | | 147.028 | | 147.028 | 10.818 | 147.028 | - | 100,0% |
| 4 | Otros Acreedores | 187.288 | 11.740 | 99.737 | 99.291 | 8.610 | 90.768 | 8.523 | 91,4% |
| 4 | Indexaciones Monetarias | | 7.890 | | 7.890 | 2.094 | 7.890 | - | 100,0% |
| | Déficit Corriente Acumulado a 31 de Diciembre de 2.008 | | 80.000 | | 80.000 | 18.526 | 66.176 | 13.824 | 82,7% |
| | Cuentas en Investigación Administrativa - FINDETER | | 36.847 | 10.346 | 26.501 | | - | 26.501 | 0,0% |
| | Pasivos Contingentes | | 59.560 | | 59.560 | 13.240 | 59.560 | - | 100,0% |
| Total Acreencias | | 633.333 | 528.504 | 228.878 | 932.959 | 94.045 | 561.983 | 370.976 | 60,2% |

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital - Encargo Fiduciario. Cálculos DAF.

Durante la vigencia fiscal de 2010, según la información aportada por la administración y el encargo fiduciario, se comprometieron recursos por \$94.258 millones para atender la financiación de los compromisos derivados de la aplicación de la segunda reforma del acuerdo de reestructuración de pasivos frente a unas metas de \$106.142 millones, representado el 88.8% de lo presupuestado. El diferencial, \$11.883 millones corresponde a obligaciones no canceladas porque los acreedores no se presentaron a su reclamación, recursos que quedaron disponibles en el encargo fiduciario al cierre de la vigencia.

Los pagos efectivos realizados en 2010 ascendieron a \$84.045 millones, de los cuales, \$121 millones (0.1%) correspondieron a acreencias laborales y pensionales; \$39.512 millones (42.0%) a pasivos con entidades públicas y de seguridad social; \$1.124 millones (1.2%) por concepto de amortizaciones de capital; \$10.818 millones (11.5%) de intereses corrientes de la deuda pública; \$8.610 millones (9.2%) de deudas con el grupo cuatro de acreedores; \$2.094 millones (2.2%) de indexaciones monetarias de los pasivos reestructurados; \$18.256 millones (19.7%) del déficit corriente acumulado al 31 de diciembre de 2.008 y \$13.240 millones (14.1%) de pasivos contingentes.

El saldo por cancelar de las acreencias reconocidas en la segunda modificación del acuerdo, al cierre de diciembre de 2010 ascendía a \$370.976 millones¹¹, de los cuales el 0.04% (\$148 millones) correspondían a pasivos laborales; el 1.7% (\$6.202 millones) a obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; el 74.1% (\$274.904 millones) al capital de deuda

¹¹ No incluye la proyección del pago de intereses corrientes de la deuda pública financiera, se van incorporando en la medida en que se causen y paguen en el periodo. Tampoco se computa el saldo del crédito de saneamiento de la red hospitalaria al tener una fuente de pago que no afecta la estructura de financiación del acuerdo y que a 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$50.000 millones



Libertad y Orden

pública; el 11.0% (\$40.874 millones) a los intereses de deuda pública causados e impagados durante el 01 de enero de 2.006 y hasta el 31 de diciembre de 2.008; el 2.3% (\$8.523 millones) a pasivos adeudados al grupo cuatro de acreedores; el 3.7% (\$13.824 millones) al déficit corriente acumulado a 31 de diciembre de 2.008 y el 7.1% (\$26.501 millones) a cuentas en investigación administrativa a favor de FINDETER.

VI. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

Con base en el diagnóstico realizado a aquellas entidades descentralizadas que fueron creadas entre el 2004 y 2005¹², el Distrito en diciembre de 2008 liquidó ocho entidades (en el capítulo II de este informe se relacionaron) que no demostraron su autosostenibilidad fiscal y financiera y que sus competencias pudieron absorberse por parte de dependencias del sector central. En su conjunto, esas entidades venían generando déficit por \$20.409 millones y \$21.806 millones en 2.007 y 2.008, respectivamente. De esta forma, al liquidarse se asumieron los pasivos laborales pero se minimizaron los riesgos de mantener indefinidamente entidades insostenibles.

De acuerdo con la información disponible en la Contaduría General de la Nación sobre una de las cuatro entidades descentralizadas del Distrito, la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (EDUBAR S.A.), en 2010 mostró indicadores de solvencia y de liquidez negativos al no contar con capital de trabajo suficiente y al no cubrir el activo corriente disponible su pasivo corriente.

Tabla 17

PRINCIPALES RESULTADOS FISCALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

valores en millones de \$

| Nombre de la entidad | Análisis de Liquidez | | | Pasivos contingentes |
|---|---|--|--|----------------------|
| | Capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente | Activo corriente / pasivo corriente | Activos líquidos / pasivos corrientes | |
| EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A. | -3.070 | 0,79 | 0,56 | 0 |

VII. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad con la información suministrada de créditos litigiosos que cursan en contra de la entidad territorial, al cierre de 2010 se determinó la existencia de 1991 procesos que ascendían a una cuantía aproximada de \$40.060 millones, de los cuales 345(17.3% del total) correspondían a acciones populares por \$2.388 millones (6.0% del total); 30(1.5. % del total) a procesos contractuales por \$1.551 millones (3.9% del total); 132 (6.6% del total) a acciones de reparación directa por \$4.710 millones (11.8% del total); 845 (42.4% del total) a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho por \$13.369 millones (33.4% del total); 256 (12.9% del total) a procesos ejecutivos por \$11.850 millones (29.6% del total) y 383 (19.2% del total) a otro tipo de acciones judiciales por \$6.192 millones (15.5% del total). De esta manera, es conveniente fortalecer la defensa jurídica para mitigar el riesgo de las pretensiones de los demandantes e incorporar dentro del marco fiscal de

¹² El objeto de su creación consistió en disminuir las rentas propias del acuerdo y dispersarlas en unidades ejecutoras de gasto controladas desde el nivel central, a través de las respectivas juntas directivas.



Libertad y Orden

mediano plazo los efectos de estas exigibilidades contingentes sobre la estructura de financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y del servicio de la deuda.

B. RIESGOS ORIGINADOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

La entidad territorial no aportó información fiscal y financiera correspondiente a la vigencia 2010 de sus entidades descentralizadas.

C. OTROS

Continúa el problema de la judicialización del gasto fundamentado en la aplicación de los procesos ejecutivos laborales relacionados con el plan de retiro del personal que fue desvinculado en virtud de las reestructuraciones administrativas implementadas en 2002 y 2004 en la Contraloría Distrital y al cual no se le canceló en su debido momento las cesantías definitivas.

Su crecimiento con relación a otras vigencias se ha visto limitado por el fortalecimiento de la defensa jurídica adoptada por parte del Distrito, expresada entre otros factores, en la limitación de las medidas cautelares(obteniendo oficios de embargo y devolución de los remanentes); declaración de las nulidades en los procesos ejecutivos de acuerdo a lo establecido en la ley 550 de 1999 y en consecuencia el archivo de estos procesos; abstención de los despachos judiciales en librar nuevos mandamiento de pago en contra del ente territorial y reducción en el valor de embargos que mensualmente se constituían en títulos judiciales a favor de los procesos en contra,

De enero a diciembre de 2010 se aplicaron embargos judiciales por \$27.846 millones, de los cuales \$19.224 millones se realizaron en la fuente de ingresos de grandes contribuyentes obligados a declarar y cancelar los tributos de industria y comercio y de predial unificado (\$157 millones de impuesto predial y \$19.234 millones de impuesto de industria y comercio); \$2.975 millones sobre los diferentes fondos que administra el encargo fiduciario y \$5.636 millones en depósitos bancarios de la entidad territorial. A su vez, el distrito logró mediante defensa judicial la recuperación de \$26.810 millones de títulos. En la medida en que no se detenga la judicialización, el manejo presupuestal y la ordenación del gasto pierden discrecionalidad, se afecta negativamente el flujo de caja y se deteriora la situación fiscal.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las medidas de ajuste estructurales adoptadas están contribuyendo a la recuperación de la sostenibilidad fiscal, financiera e institucional del Distrito, a honrar los compromisos con sus acreedores, a garantizar el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas y a la financiación de proyectos de inversión social y de infraestructura básica urbana dirigidos a redistribuir el ingreso hacia la población más vulnerable.
- A pesar de disminuir significativamente el volumen de embargos, aún persiste el problema de la judicialización, por lo que se recomienda continuar con el fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito. El problema de la judicialización determina la pérdida de discrecionalidad por parte de la entidad territorial en el manejo presupuestal y en la ordenación del gasto sino se realizan las correspondientes afectaciones presupuestales de los embargos de recursos ordenados por los jueces. Al no reducirse el presupuesto en forma proporcional al monto de los embargos, los compromisos de gasto exceden el monto de los ingresos percibidos, por tanto, se recomienda



Libertad y Orden

realizar las modificaciones presupuestales y de tesorería exigidas con el propósito de no generar obligaciones corrientes.

- La información contable no es coherente con los resultados presupuestales y de tesorería, por lo que se recomienda realizar los ajustes correspondientes a la entidad territorial.



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos

| | CONCEPTOS | 2010 |
|----|---|----------------|
| 1 | INGRESOS (sin financiación) | 1282260 |
| 2 | INGRESOS CORRIENTES | 1084393 |
| 3 | TRIBUTARIOS | 467970 |
| 4 | NO TRIBUTARIOS | 58326 |
| 5 | TRANSFERENCIAS | 558097 |
| 6 | GASTOS (sin financiación) | 1296006 |
| 7 | GASTOS CORRIENTES | 756368 |
| 8 | FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud) | 161662 |
| 9 | FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD | 4191 |
| 10 | PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL | 511 |
| 11 | APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES | 0 |
| 12 | GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES | 579188 |
| 13 | INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA | 10818 |
| 14 | BALANCE CORRIENTE | 328025 |
| 15 | INGRESOS DE CAPITAL | 197868 |
| 16 | GASTOS DE CAPITAL | 539638 |
| 17 | BALANCE DE CAPITAL | -341770 |
| 18 | BALANCE TOTAL | -13746 |
| 19 | FINANCIACIÓN | 28996 |
| 20 | CRÉDITO NETO | 28996 |
| 21 | Desembolsos | 30120 |
| 22 | Amortizaciones | 1124 |
| | RESULTADO PRESUPUESTAL | |
| 25 | INGRESOS TOTALES (Incluye financiación) | 1312380 |
| 26 | GASTOS TOTALES (Incluye financiación) | 1297130 |
| 27 | DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | 15250 |